



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **283-19**

19 JUN 2019

**Salta,
Expediente N° 12.115/19**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la mencionada cátedra, con extensión a "Seminario de Tesis"; y,

CONSIDERANDO :

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 2 vta., remite nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Dirección General Administrativa Académica, emite el informe correspondiente a fojas 3.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 135/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-19 del 28/05/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Dos (2) Alumnos Auxiliares Adscriptos.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA con Extensión a "Seminario de Tesis"	Nutrición

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

283-19

19 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.115/19

- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 21 al 28 de Junio de 2019.
- Período de Inscripción: 15 al 19 de Julio de 2019. (días hábiles)
- Período de Publicación de Inscriptos: 22 y 23 de Julio de 2019.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 24 de Julio de 2019.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ◆ solicitud de inscripción
- ◆ certificado analítico de materias.
- ◆ curriculum vitae
- ◆ copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 283-19

19 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.115/19

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Mirella PERALTA
- Prof. Catalina FARFAN
- JTP. Mónica MILLAN

MIEMBROS SUPLENTES:

- JTP. Angélica FARFAN
- Prof. Ernesto SANGUEDOLCE

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa